



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 01 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL, Y AMPLIACION DE GIRO

DECRETO N° 9339/

VISTOS :

La solicitud de Traslado y ampliación de giro N° 638 de fecha 05.05.2014, presentada por MARTA DEL C. MUÑOZ VIDAL, con domicilio particular en ANCUD N° 1498 OSORNO.

El Informe Interno N° 131 de fecha 07.05.2014 del Depto.de Inspecciones.

La Resolución Exenta N° 1410063468/384 del 27.06.2014 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E N° 01 de fecha 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades durante el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO DEFINITIVO a la patente Comercial, ROL N° 9-14231 a Sr(a) MARTA DEL CARMEN MUÑOZ VIDAL Rut N° con domicilio particular en calle ANCUD N° 1498, giro FABRICA DE MASAS HORNEADAS a local que funcionará en calle ANCUD N° 1498 de esta comuna.

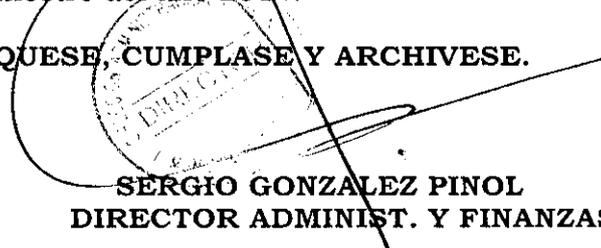
AUTORIZASE AMPLIACION DE GIRO a MERCADO PARTICULAR.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 01.07.2014 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SÉRGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 05 AGO 2014